

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado
Curso Académico 2022-2023



La industria tabacalera en Alicante: Introducción de nuevas alternativas al tabaco a nivel comercial

The tobacco industry in Alicante: Introduction of new alternatives to tobacco in the commercial field

Alumna: Raquel María Climent Ballesteros

Tutor: Félix Arias

RESUMEN

La incorporación de alternativas al tabaco tradicional, como los cigarrillos electrónicos, y la progresiva normalización del sector cannábico en la sociedad sigue siendo un tema polémico. Se ha demostrado un incremento exponencial en el consumo de dichas alternativas, tanto lícitas como ilícitas. El consumo de cannabis ha sido demonizado durante años, las empresas del sector, ya sean especializadas en la venta de CBD o enfocadas en el cultivo de la propia planta, se ven un continuo juicio social y legal. Asimismo, el aumento de consumidores que hacen uso de *vapers*, con sus respectivos líquidos de sabores y el surgimiento de nuevos establecimientos especializados, obliga al sector del tabaco a encontrar una regulación.

El monopolio del tabaco se posiciona en contra de la venta privada de productos dedicados al vapeo. Mientras que las expendedurías se ven reguladas de manera estricta por parte del estado español, los negocios especializados no tienen una regulación equiparable al del monopolio. Hasta el momento, el silencio administrativo ha sido la herramienta de dichas empresas que ha permitido esquivar ese vacío legal. Sin embargo, con la aprobación del anteproyecto de ley sobre Mercados de Tabaco y Otros Productos Relacionados por parte del Consejo de ministros, se contempla una regulación que prohibiría la venta privada de productos de vapeo de aquí a dentro de 5 años. Asimismo, esto significa que la industria tabacalera sería la única encargada de gestionar todos los productos pertenecientes a dicho sector.

PALABRAS CLAVE

Industria tabacalera, cannabis, cigarrillos electrónicos, Alicante y CBD

ABSTRACT

The incorporation of alternatives to traditional tobacco, such as electronic cigarettes, and the progressive normalization of the cannabis sector in society continues to be a controversial issue. An exponential increase in the consumption of these alternatives, both legal and illegal, has been demonstrated. The consumption of cannabis has been

demonized for years, companies in the sector, whether specialized in the sale of CBD or focused on the cultivation of the plant itself, even see a continuous social and legal trial. Likewise, the increase in consumers who make use of vapers, with their respective flavored liquids and the emergence of new specialized establishments, forces the tobacco sector to find a regulation.

The tobacco monopoly is positioned against the private sale of products dedicated to vaping. While retailers are strictly regulated by the Spanish state, specialized businesses do not have a regulation comparable to that of monopoly. Until now, administrative silence has been the tool of these companies that has allowed them to avoid this legal vacuum. However, with the approval of the draft law on Tobacco Markets and Other Related Products by the Council of Ministers, a regulation is contemplated that would prohibit the private sale of vaping products within 5 years. Likewise, this means that the tobacco industry would be the only one in charge of managing all the products belonging to said sector.

**KEYWORDS**

Tobacco industry, cannabis, e-cigarettes, Alicante, and CBD

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. Introducción y justificación del reportaje | 4 |
| 2. Material y método de trabajo | 6 |
| 3. Contenido del reportaje publicado | 10 |
| Así evoluciona el cigarrillo tradicional en Alicante | 10 |
| 4. Interpretación derivada de la investigación..... | 39 |
| 5. Bibliografía y fuentes documentales..... | 41 |
| 7. Anexo I: Anteproyecto | 44 |



1. Introducción y justificación del reportaje

La siguiente investigación periodística analiza la presencia de expendedurías, negocios de vapeo, así como de entidades pertenecientes al sector cannábico en la provincia de Alicante. La región alicantina reúne características atractivas para este tipo de consumo recreativo, el ocio promovido por el turismo es un aliciente para el consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas. Asimismo, el surgimiento e integración en el mercado de alternativas al cigarrillo tradicional, como los cigarrillos electrónicos, requiere de una regulación.

Actualmente, el monopolio del tabaco incluye entre sus productos diferentes tipos de *vapers* o *e-cigs*. La polémica aprobación del último anteproyecto de ley sobre Mercados de Tabaco y Otros Productos Relacionados, que supondría el cierre de los negocios dedicados única y exclusivamente al vapeo, resulta en una continua guerra entre el sector público y el privado. A día de hoy, Alicante cuenta con 46 negocios de vapeo que ante la prohibición de la venta privada de dichos productos se vería en la obligación, de aquí a dentro de 5 años, de cerrar o reinventarse.

Por otro lado, al igual que ocurre con los establecimientos de cigarrillos electrónicos, las entidades dedicadas al sector cannábico carecen de una regulación. En este ámbito la situación es todavía más escabrosa, los vacíos legales existentes llevan debatiéndose desde hace años en El Congreso. Hace apenas un mes, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) realizó una proposición de ley con el objetivo de regular el consumo de dicha droga, tanto en su forma terapéutica como recreativa. Sin embargo, aunque existe interés en establecer una regulación para uso principalmente farmacéutico, sigue siendo un tema ambiguo sin unas bases reguladoras firmes.

Alicante aguarda una de las primeras asociaciones cannábicas del país, en el año 2000 fue constituida la Asociación de Usuarios y Estudios del Cánnabis de Alicante (AUECA), más conocida como Alacannabis. Hoy en día la provincia cuenta con un total de 55 asociaciones de este ámbito cuyo funcionamiento, teniendo en cuenta la falta de regulación en el sector, resulta interesante conocer.

En territorio alicantino cabe destacar zonas como la Vega Baja, que aguardan características óptimas para cultivos de cáñamo. Por este motivo y algunos de los aspectos mencionados anteriormente, analizar la evolución de la industria tabacalera y sus alternativas en la provincia permite conocer la situación en la que se encuentran dichos sectores actualmente. Indagar en este ámbito permite dar la palabra tanto a un sector recaudador de impuestos como a un sector comúnmente silenciado y censurado a nivel comunicativo.



2. Material y método de trabajo

2.1 Cronograma de trabajo y pasos seguidos en la elaboración del reportaje

| TAREAS | MESES ANTERIORES | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|---------------------------------------|------------------|-------|---------|-------|
| Anteproyecto | X | | | |
| Documentación | X | X | | |
| Elaboración de base de datos | X | X | X | |
| Creación de gráficos y cruce de datos | | | X | |
| Entrevistas | | X | X | |
| Redacción | | | X | X |
| Entrega | | | | X |

- En la realización de este reportaje se ha trabajado con hojas de cálculo de Google, conocidas como Google Sheets, para la recopilación de datos
- Para la realización de infografías y gráficos se ha hecho uso de las siguientes aplicaciones: Flourish, Genially y Datawrapper
- Las fotografías expuestas son propias y realizadas mediante teléfono móvil: OPPO Find X5 Lite

Procedencia de los datos recogidos:

- Los establecimientos de vapeo, de CBD y los grow shops registrados proceden de búsquedas realizadas manualmente en Google Maps
- Las expendedurías, así como los datos referentes a las ventas en el sector, proceden la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública:
<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/hometabacos.aspx>
- Las asociaciones cannábicas se extrajeron del listado público general de asociaciones ofrecido por la Generalitat Valenciana, la búsqueda se realizó en las siguientes subcategorías dentro de la categoría “Medioambiental”:
 - Cannábica

- Terapias alternativas con plantas
- Naturismo y medicinas

*Dentro de la categoría “Recreativas y de aficionados” se tuvo en cuenta la subcategoría: Animales y plantas

Publicación del reportaje en la plataforma Medium:

<https://raquelcliment.medium.com/así-evolucionan-el-cigarrillo-tradicional-en-alicante-961f78fa0b2e>

2.2 Dificultades en el proceso de investigación

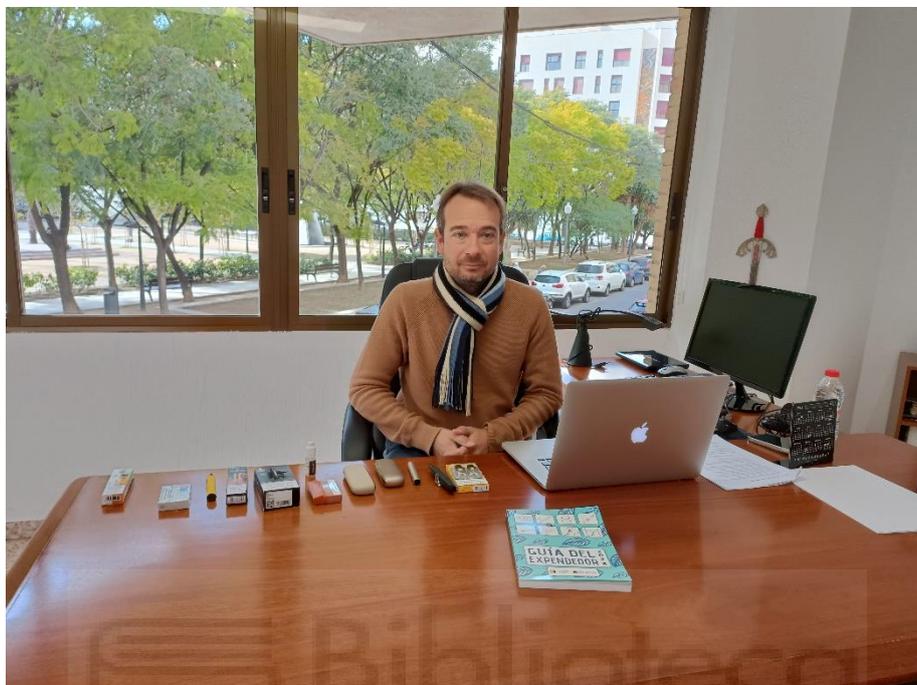
Durante la realización de la investigación se han recopilado gran cantidad de datos que deben extraerse y clasificarse manualmente debido a la inexistencia de un listado público de establecimientos. La presencia de estos en Google Maps facilitaba la búsqueda, sin embargo, debe revisarse comarca por comarca para comprobar que la recogida de datos esté completa.

El contacto con las fuentes ha sido bastante sencillo en lo que respecta a las asociaciones, pero una de las tiendas con las que se contactó: Grow Barato, ubicado en San Vicente del Raspeig y reconocido en la provincia no quiso colaborar. Esta entrevista podría haber aportado información referente al negocio online tan bien posicionado en las búsquedas de Google.

El contacto con la Confederación de Federaciones de Asociaciones Cannábicas (ConFAC) tampoco fue efectivo a través del contacto ofrecido en la página web, aunque se tuvo la suerte de dar con Antonio Moreno, que además de ser presidente de la asociación cannábica alicantina, Alacannabis, es el presidente de la Confederación.

2.3 Fuentes propias

Sergio Sánchez, secretario general de la Asociación Provincial de Estanqueros de Alicante y gerente de la Expendeduría nº1 de San Juan



Antonio Moreno, presidente de Alacannabis o Asociación de Usuarios y Estudios del #Cannabis de Alicante (A.U.E.C.A), y presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones Cannábicas (ConFAC)



Christopher Lozano, CEO de la tienda de cigarrillos electrónicos Vapeamax



Germán Fernández, CEO del grow shop The Oil King



3. Contenido del reportaje publicado

Así evoluciona el cigarrillo tradicional en Alicante

El análisis de 628 entidades del sector del tabaco y derivados muestra que la provincia cuenta con 46 negocios especializados en la venta de vapeadores y un total de 105, empresas y asociaciones, pertenecientes al sector cannábico



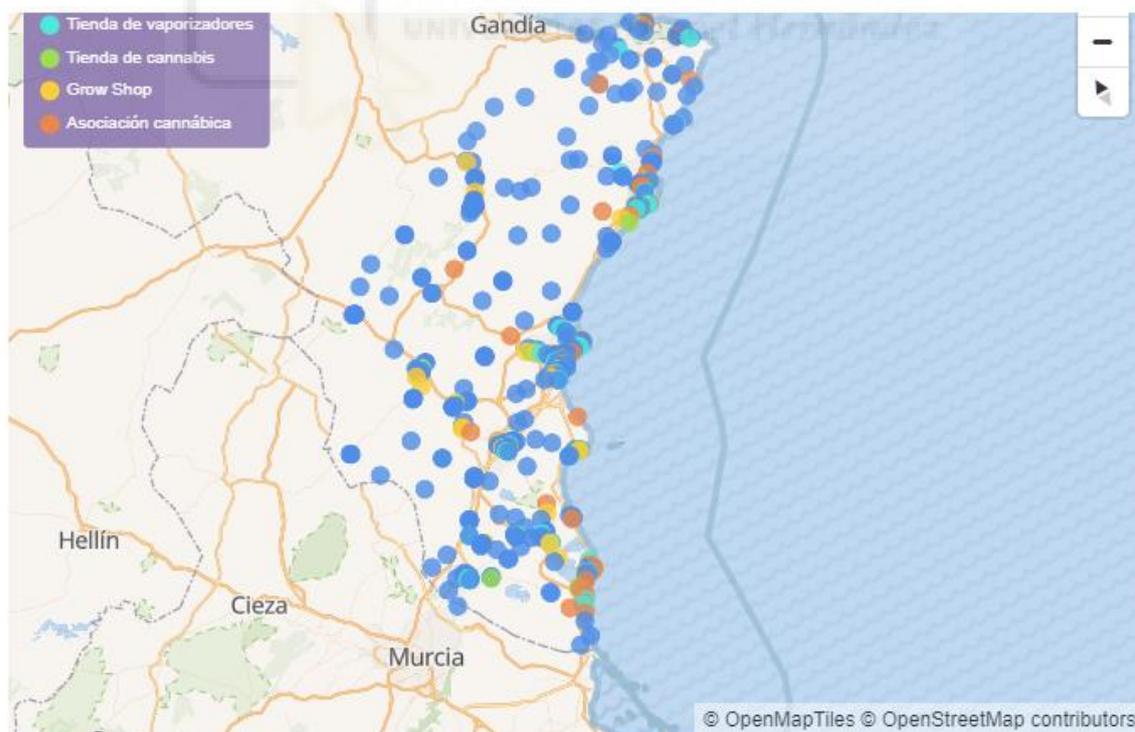
Consumidor habitual de cigarrillo electrónico. Autora: Raquel Climent

Luces de neón, paredes blancas y productos con diseños llamativos. Pedro lleva fumando tabaco tradicional desde los 19 años y nunca había entrado a una tienda de cigarrillos electrónicos. Su mejor amiga, Claudia, dejó de fumar cigarrillos tras la pandemia y se ha convertido en una fiel amante del vapeo. «Huele a caramelo, Pedro, sabe dulce y fresco. ¿Por qué no te compras un vaper desechable y lo pruebas?» Ha perdido la cuenta de las veces que ha tratado de convencerle de que vapear es mejor. Él no está muy convencido

de los argumentos de su amiga. Pedro cree que cuantos menos químicos haya de por medio mejor. De hecho, aunque no es consumidor habitual de cannabis, en sus épocas más estresantes ha recurrido al CBD con el objetivo de relajarse. Claudia siempre ha mostrado cierto rechazo a todo lo referente a la marihuana, algo que ha llevado a Pedro a sentirse juzgado.

El análisis de todas las entidades alicantinas del sector del tabaco y sus derivados revela que de las 628 entidades recopiladas en el estudio, 46 son negocios dedicados a la venta de cigarrillos electrónicos. Por otro lado, la provincia cuenta actualmente con 105 empresas y asociaciones del sector cannábico. Aunque la industria tabacalera representa 76% de la investigación, la incorporación progresiva de alternativas al tabaco tradicional obliga al sector a reinventarse. La falta de regulación y la demonización, todavía presentes en este mercado, suponen un obstáculo para los negocios no pertenecientes al monopolio del tabaco.

Distribución geográfica en la provincia: sector cannábico, industria tabacalera y de vapeo



Comercio de tabaco y sus alternativas en la provincia de Alicante: Tabaco, vapeo y cannabis

Fuente: [Base de datos propia](#)

El estudio llevado a cabo en este reportaje da a conocer que en la actualidad, l'Alacantí es la comarca con el mayor porcentaje de expendedurías de la provincia y de establecimientos de vapeo, alcanzando un total de 104 estancos (22%) y 16 tiendas de cigarrillos electrónicos (35%). Por otro lado, la Vega Baja es la segunda comarca con mayor número de estancos (19%) y de negocios de vapeo (22%). Alicante, Elche y Orihuela son los tres municipios con mayor número de expendedurías. En el caso de la venta de cigarrillos electrónicos, Alicante y Benidorm son las preferidas por el sector, ambos puntos son reconocidos por el ocio nocturno y por lo tanto, lugares donde este sector puede obtener un mayor beneficio.

La situación para las asociaciones y empresas del sector cannábico es diferente. Alicante cuenta con 55 asociaciones cannábicas, 22 tiendas de CBD y 28 *grow shops*. La comarca de la Vega Baja se convierte en el lugar estrella de la provincia en este ámbito, recogiendo el 36% de las asociaciones, concretamente un total de 20, y 12 establecimientos especializados (24%). En este caso es Torrevieja el municipio más atractivo para las asociaciones cannábicas contando con un total de 10 entidades, el 50% de las establecidas en la comarca.

La Vega Baja se convierte en el lugar estrella de Alicante en el sector del cannabis con un total de 20 asociaciones cannábicas

Estos datos reflejan cómo los negocios más asentados como las expendedurías y los especializados en el sector del vapeo se sitúan generalmente en los lugares con mayor número de habitantes e influencia turística. Sin embargo, la principal localización de los negocios del cannabis puede justificarse con la gran cantidad de tierras agrícolas con las que cuenta. Asimismo, el sector del cáñamo es parte de la historia de la comarca, según el gestor de blogs y páginas personales de la Universidad de Salamanca, *Diarium*, «en los años 50 y 60 se llegaron a cultivar más de 10.000 hectáreas en la Vega Baja, sobre todo en las tierras mejor regadas de la zona: huerta de Orihuela, Redován, Rafal, Callosa, Almoradí».

Por otra parte, cabe destacar la ausencia o casi inexistencia de establecimientos pertenecientes a los sectores estudiados en las siguientes comarcas: el Condado de Cocentaina, la Hoya de Alcoy y el Alto Vinalopó. La razón que explica esto no es

únicamente el nivel de población, sino la localización de interior que lleva a los negocios a tratar de buscar lugares más frecuentados por turistas nacionales o internacionales.

Nuevas perspectivas en la evolución de la industria tabacalera

La industria tabacalera se ha visto desfigurada con el paso de los años, la sociedad ha evolucionado y los cambios que conlleva la han obligado a seguir ese mismo compás. Fumar se lleva demonizando y criminalizando desde 1954, año en el que el epidemiólogo [Richard Doll](#), junto al *Medical Research Council* (MRC), publicó el primer estudio que relacionaba el hecho de fumar con el cáncer de pulmón.

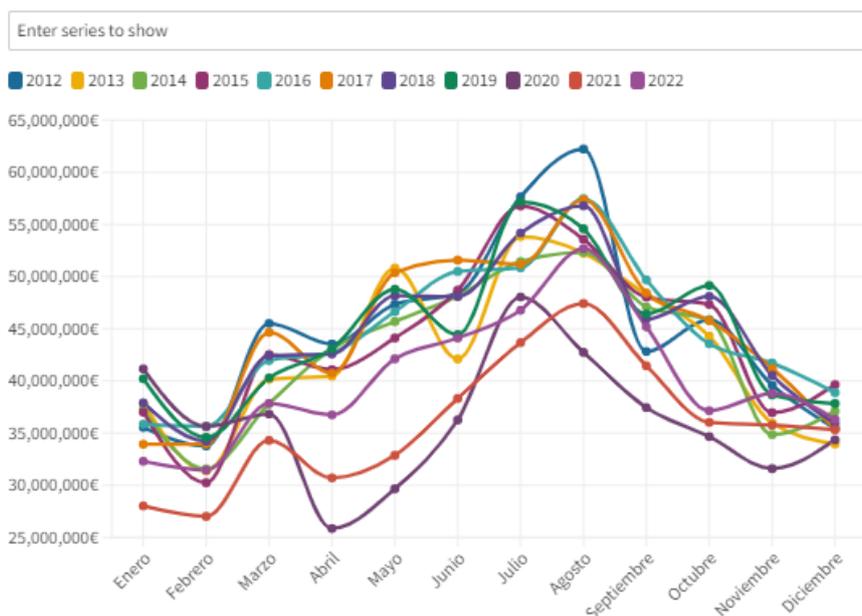
Según el secretario general de la Asociación Provincial de Estanqueros de Alicante, Sergio Sánchez, «la industria del tabaco está intentando adaptarse a los nuevos tiempos». Señala que cada vez las leyes son más restrictivas en la industria, un sector que «ha pasado por la época de la negación, de la aceptación y, actualmente, por la época de la superación». Desde 2005 [no se puede hacer publicidad del tabaco](#), sólo puede realizarse dentro de los establecimientos. Ahora estamos en la fase de superación de todas estas leyes, tanto de sanidad como de publicidad».

«La industria del tabaco está intentando adaptarse a los nuevos tiempos», afirma Sergio Sánchez, secretario general de la Asociación Provincial de Estanqueros de Alicante

Desde la asociación, reconocen que «el tabaco es nocivo para la salud». Pero destacan la importancia de atender a la libertad de cada uno en su consumo. En la industria se ha tratado de buscar fórmulas y elaborar estudios para la creación de nuevos productos, dispositivos de riesgo reducido para el fumador. Este tipo de dispositivos van desde los cigarrillos para calentar hasta los vapeadores. En 2015, *Public Health England* (Servicio de Salud Pública de Inglaterra) publicó [un estudio que demostraba](#) que los cigarrillos electrónicos son un 95% menos perjudiciales que el tabaco tradicional dado que «contienen muchísimas menos sustancias nocivas».

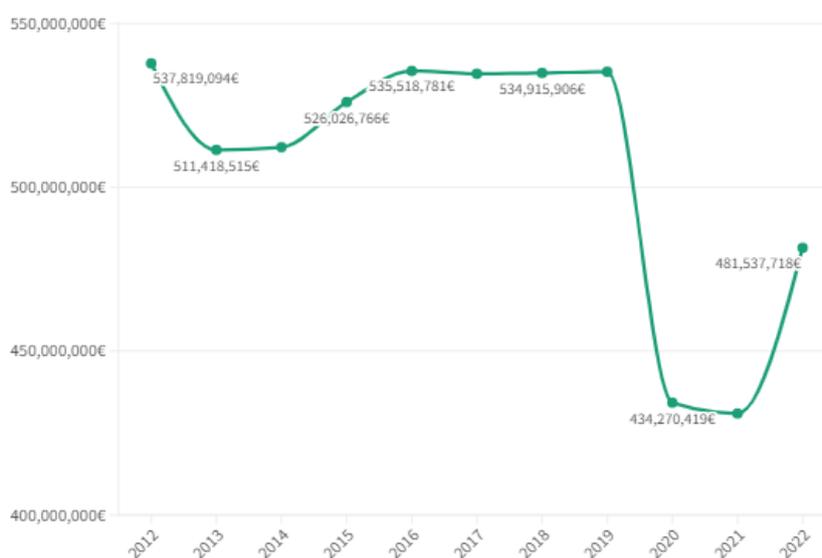


EVOLUCIÓN MENSUAL DE VENTAS EN LA INDUSTRIA TABACALERA 2012-2022



La evolución de ventas en la industria tabacalera alicantina ha variado a lo largo de estos últimos 10 años, pero no presenta una variación drástica. Si es cierto que las diferencias más notables pueden apreciarse en meses concretos. Comparando los resultados de 2012 y 2022 se observa cómo en agosto, hace 10 años se obtuvo un 15% más en ventas que en 2022, 9 millones y medio de euros de diferencia. Sin embargo, estos datos no son un reflejo del consumo del tabaco. Sergio Sánchez afirma que «en las ventas, desde hace 15 años a nivel nacional se ha reducido a la mitad el número de cajetillas vendidas, no en facturación. El precio del tabaco ha ido subiendo según ha evolucionado el IPC y el mismo nivel de vida».

TOTAL DE VENTAS AL AÑO EN LA INDUSTRIA TABACALERA PROVINCIA DE ALICANTE (2012-2022)



Fuente: hacienda.gob.es

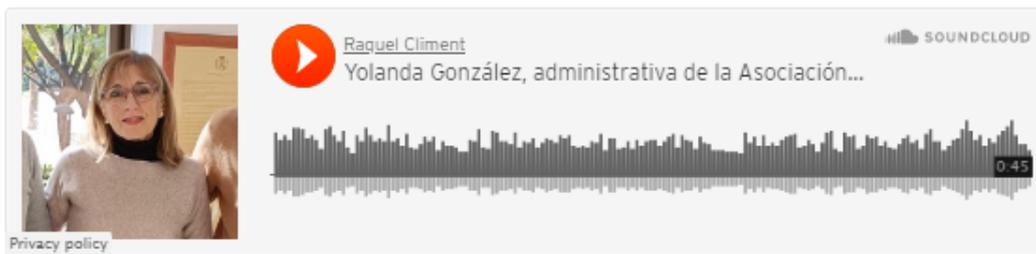
Asimismo, la gráfica del total de ventas al año refleja una bajada en 2020 y 2021 que se recupera en el último año. Este período, coincidente con la época de pandemia, significó una bajada considerable en Alicante. Según una [noticia publicada por la agrupación](#) que representa al sector del tabaco, la Mesa de Tabaco, las ventas por turismo fueron un 35% inferiores en la provincia respecto al año previo a la pandemia. El turismo tiende a potenciar las actividades recreativas como el consumo del tabaco, por este motivo, las restricciones en todo lo referente a viajes y actividades de ocio supusieron un hándicap para la industria, así como para muchos otros sectores.

Según el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre [la ocupación en alojamientos turísticos extrahoteleros](#), la provincia de Alicante se convirtió el pasado agosto en el primer destino turístico nacional. El portavoz de la asociación aclara que «a nivel provincial y nacional, muchas veces el turismo marca ciertas estadísticas que no muestran el consumo real que hay». Por lo tanto, debe tenerse en cuenta que cuando viene gente de otros lugares, «vienen en un momento vacacional, igual potencian mucho las ventas, pero no significa que aquí tengamos eso todo el año».

La apertura de nuevos estancos funciona mediante subastas, en la última subasta que tuvo lugar en noviembre de 2022 se adjudicaron cuatro en Torrevieja, debido al crecimiento de la población, y una en Alicante. La administrativa de la Asociación Provincial de Estanqueros de Alicante, D^a Yolanda González, afirma que «desde el año 2003 no se había hecho ninguna nueva adjudicación, pero sí cambios de emplazamiento».

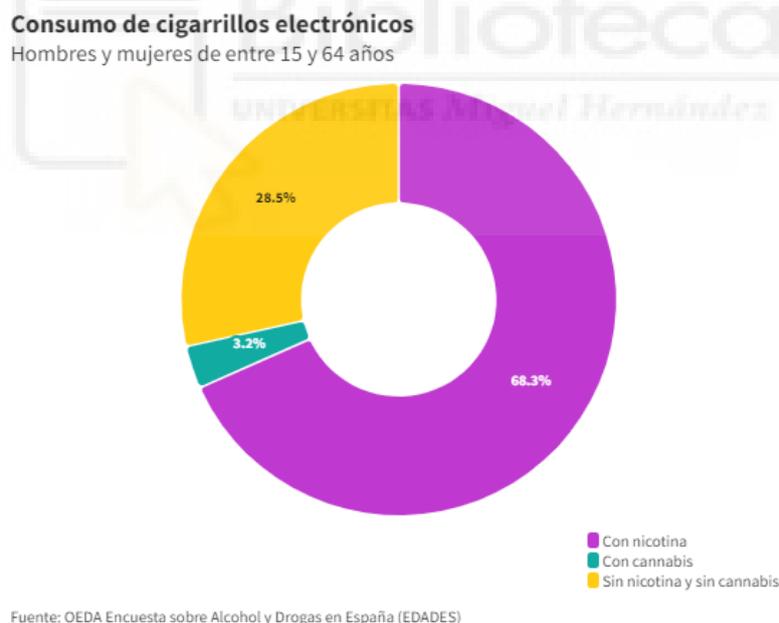
Por otro lado, se menciona la solicitud de extensión transitoria, algo a lo que se recurre cuando el estanco considera que en el municipio donde se sitúa hay una zona desabastecida en verano. «En Santa Pola, por ejemplo, hay muchas solicitudes de extensiones transitorias porque hay zonas que en verano se multiplica la población». Con la aportación de informes que demuestren dicho crecimiento y la existencia de las distancias necesarias entre estancos (1500m), se otorga una extensión durante 4 meses.

«En Santa Pola, por ejemplo, hay muchas solicitudes de extensiones transitorias porque hay zonas que en verano se multiplica la población», apunta Yolanda González, administrativa de la Asociación de Estanqueros



Venta de productos de riesgo reducido en el negocio del tabaco

Según la última [Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España \(EDADES\)](#) realizada por el Ministerio de Sanidad, en 2015 un 7,3% y un 6,3% de la población masculina y femenina confirmó haber hecho uso del cigarrillo electrónico, unos porcentajes mucho menores que los obtenidos el último año: 13,6% y 10,7%. Estos datos revelan junto a la información recogida entre 2015 y 2022 que el consumo de tabaco mediante el cigarrillo electrónico ha aumentado exponencialmente. El 68,3% de los encuestados han consumido cigarrillos electrónicos con nicotina, mientras que el 28,5% lo ha hecho sin nicotina. Por otro lado, solo un 3,2% lo ha hecho con cannabis.



Desde la Asociación de estancieros de Alicante hacen hincapié en la dependencia que los estancos tienen con el Ministerio de Hacienda. Sánchez explica que el organismo que les regula es el Comisionado para el Mercado de Tabacos, «es el que marca todas las leyes, todo lo que las expendedorías deben y pueden hacer».

Sánchez considera que los establecimientos especializados en cigarrillos electrónicos no pueden compararse con los estancos. «Los estancieros pagan actualmente un [80% de impuestos](#), gran parte va destinado a paliar los gastos que los fumadores pueden ocasionar a la Seguridad Social». La multinacional del sector de tabaco, Altadis, «en España, el tabaco es el producto de consumo que más impuestos soporta», según el último [informe anual de la AEAT](#).

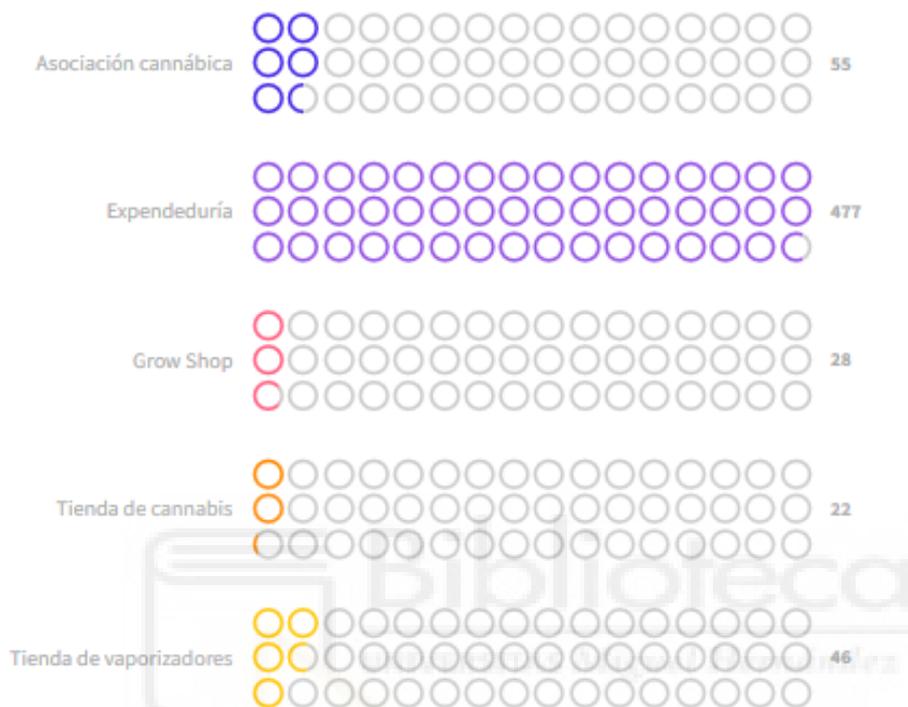


Sergio Sánchez, secretario general de la Asociación de Estancieros de Alicante. Autora: Raquel Climent

Sergio Sánchez explica: «Hace 30 años, había 15 labores, actualmente existe muchísima más oferta de cigarrillos tradicionales y productos de riesgo reducido». «El perfil del fumador ha cambiado según la sociedad y la edad. Todo ha ido cambiando. Los mayores de 18 años buscan alternativas para sentirse mejor, para poder fumar, porque les gusta fumar, pero también están preocupados por su salud. Aquí entran todas las nuevas tecnologías que está aplicando la Industria Tabacalera. Se han llevado a cabo estudios que tras ser presentados a las autoridades sanitarias se ha podido comprobar que son dispositivos mucho menos perjudiciales. «Negar cuáles son los perjuicios del tabaco es ser un negacionista».

«Negar cuáles son los perjuicios del tabaco es ser un negacionista», reflexiona el portavoz de la Asociación de Estanqueros, Sergio Sánchez

ESTABLECIMIENTOS PARA FUMADORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE



Fuente: Base de datos propia

Expansión de la Industria Tabacalera a nivel nacional y provincial

Según el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (España), durante el siglo XVIII se construyó la sede de la primera fábrica de tabacos europea, la [Real Fábrica de Tabacos de Sevilla](#), que a día de hoy es la Universidad de Sevilla. En 1684 se le concedió la exclusividad en la producción de tabacos, siendo así el núcleo de la producción de tabaco hasta el s. XIX. En 1887 se datan un total de 10 fábricas de tabaco.

Según el último [informe de la Mesa del Tabaco](#), Canarias es el mayor núcleo de producción de tabaco del país, suponiendo el 71% (36 empresas) de la producción total de cigarros y cigarrillos. En territorio peninsular se sitúan un total de 15 productoras. En Alicante cabe destacar que, durante 2 siglos, entre 1801 y 2002, contó con la presencia de [la Fábrica de Tabaco de Alicante](#). Actualmente, la conocida como «la fábrica» es el

centro cultural de Alicante: Las Cigarreras. Tras haber formado previamente el grupo Altadis al fusionarse con la tabaquera francesa Seita, la productora se trasladó en 2002 a las Atalayas. En 2009 la producción de tabaco en la provincia llega a su fin.

Por otro lado, la provincia cuenta con un total de 477 expendedorías, siendo en España un total de 12883, Alicante recoge el 36% de expendedorías de la Comunidad Valenciana (169 en Castellón y 680 en Valencia). Según la Asociación de Estanqueros de Alicante, hasta el pasado noviembre, desde 2003 no se habían realizado subastas en Alicante. En la [Convocatoria de Subasta Pública de Expendedorías 2022](#) se subastaron [203 nuevas licencias](#) en el país, significando la adjudicación de 5 [nuevas licencias](#) en Torrevieja y una en la ciudad de Alicante.



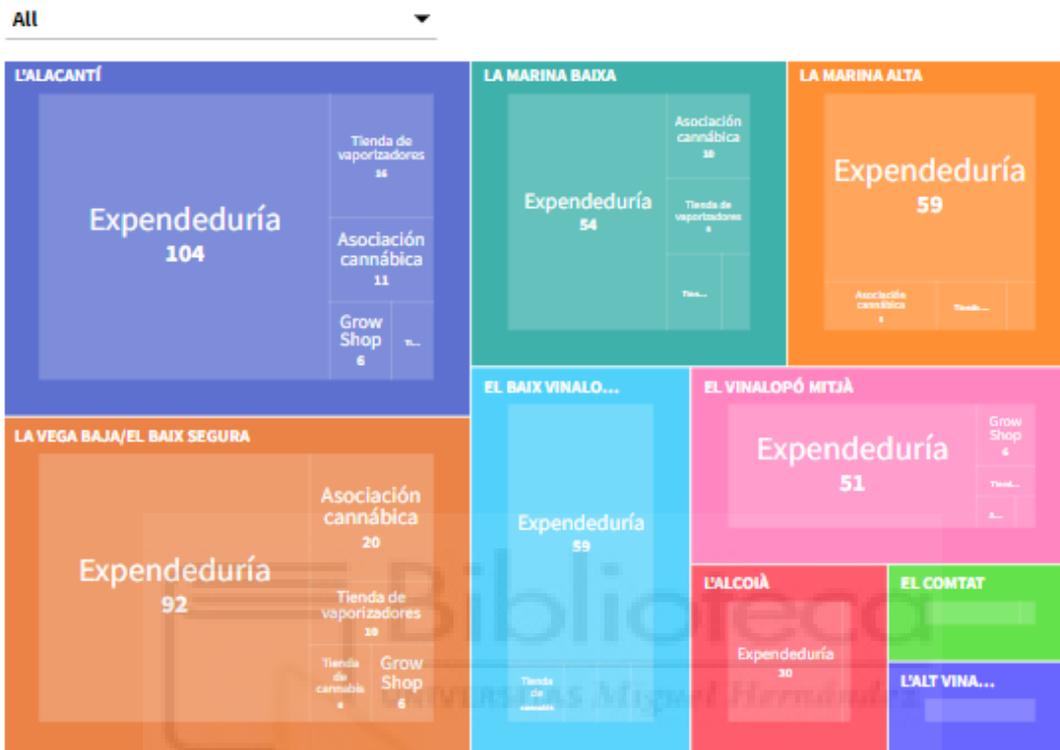
Miembros de la Asociación de Estanqueros de Alicante. Autora: Raquel Climent

El estado saca a subasta las concesiones teniendo en cuenta los criterios demográficos, como las zonas que han crecido y las que están desabastecidas. El portavoz de la asociación aclara que, si es una zona nueva que todavía no está habitada o no tiene todavía mucha población, se ofrecerá menos que en una zona que ya está completamente habitada, que tiene barrios». Asimismo, los estancos pagan un impuesto llamado [canon concesional](#)

[anual](#), el cual contempla tanto la facturación anual del establecimiento como los criterios demográficos.

INDUSTRIA TABACALERA Y DERIVADOS EN ALICANTE 2023

Expededurías, comercio de vaporizadores y de cannabis por comarcas



El cigarrillo electrónico. ¿Posible futuro sustituto del cigarrillo tradicional?

Christopher Lozano, propietario de [Vapeamax](#), hace 7 años le dio la oportunidad al negocio del vapeo cuando, cansado de fumar tanto tabaco, decidió comprarse un vapeador con el objetivo de abandonar el cigarrillo tradicional. El hecho de lograrlo le llevó a reflexionar: «Si a mí me funciona. ¿Por qué no le va a funcionar a las demás personas? Al final es una herramienta que sirve para dejar de fumar. Nosotros como profesionales no decimos que esto sea inocuo, sí que es verdad que no es como el tabaco, pero no es inocuo algo que te estás metiendo en el cuerpo», sostiene Lozano. Y añade: «Lo que yo siempre le digo a la gente es: “Si tú tuvieras que saltar de un sexto o una planta baja, ¿de dónde saltas?” Siempre tienes que buscar un daño menor».



Brayan, empleado de Vapeamax y Christopher Lozano, CEO de la empresa. Autora: Raquel Climent

La agencia nacional de salud pública estadounidense *Centers for Disease Control and Prevention* ([CDC](#)) expone en uno de sus últimos informes que «generalmente, el aerosol del cigarrillo electrónico contiene menos sustancias químicas tóxicas que la mezcla mortal de más de 4000 sustancias químicas que hay en el humo de los cigarrillos regulares». En cambio, se reafirma la idea de que el aerosol del cigarrillo electrónico no es inofensivo, se hace hincapié en que puede contener sustancias dañinas, comparables con la nicotina, como metales pesados, [compuestos orgánicos volátiles](#) y elementos cancerígenos.

«El aerosol del cigarrillo electrónico contiene menos sustancias químicas tóxicas que la mezcla mortal de más de 4000 sustancias químicas que hay en el humo de los cigarrillos regulares», explica Christopher Lozano, CEO de Vapeamax



Una [investigación](#) realizada por *Cochrane Tobacco Addiction Group* (Grupo Cochrane de Adicción al Tabaco) afirma que «las personas tienen más probabilidades de dejar de

fumar durante al menos 6 meses con el uso de los cigarrillos electrónicos con nicotina que con el uso del tratamiento de reemplazo de nicotina». Teniendo en cuenta la muestra total de 2378 personas fumadoras, una media del 12% «podría dejar de fumar exitosamente» vapeando. Por contra, sólo un 7% podría lograrlo sin nicotina.

Lozano, por su experiencia personal, se muestra optimista ante la posible sustitución del tabaco tradicional por los dispositivos de riesgo reducido: «Hemos atendido a miles de personas y un porcentaje del 90% ha dejado de fumar, es un nivel muy alto. Nosotros en enero tenemos más trabajo de lo normal, porque la gente, después de la nochevieja, tiende a proponerse cosas como apuntarse al gimnasio y dejar de fumar. Luego dura poco, pero es la época en la que más trabajo tenemos».



Interior de uno de los dos negocios de Vapeamax situados en San Vicente del Raspeig (Alicante). Autora: Raquel Climent



Inclusión de establecimientos de vapeo en el monopolio del tabaco

La [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia \(CNMC\)](#), respecto al Anteproyecto de Ley (APL) del Mercado de Tabacos y Otros Productos Relacionados, considera que «no parece estrictamente necesario incluir» la comercialización de vaporizadores en el monopolio del tabaco. Lozano considera interesante «que cataloguen a este tipo de tiendas como “tienda especializada”, pagando un tipo de impuesto especial». El propietario de Vapeamax señala que le parecería algo lógico y los negocios lo aceptarían, asimismo, Lozano expresa su desacuerdo: «Ahora mismo con la cantidad de personas que trabajan en este sector sería un error muy grande».



Líquidos de sabores para cigarrillos electrónicos con nicotina. Autora: Raquel Climent

A pesar de que el 65% de este tipo de establecimientos se sitúa en ciudades costeras, según Lozano, en Vapeamax se apuesta por lo que es el barrio, la gente que más consume y quiere dejar de fumar: «A nosotros las zonas turísticas realmente no nos interesan, no hay un cliente habitual. En Benidorm, los que viven ahí pueden ser habituales, pero sería muy rotativo». Reflexiona: «Yo pienso que, si te montas una tienda de estas en las Rozas de Madrid, a lo mejor ya no funciona, la gente ya se cuida mucho, es más de gimnasio y ya no consume tabaco».

En contraposición a la CNMC, la Asociación de Estanqueros de Alicante opina: «Los estancos somos los únicos establecimientos que podemos cumplir con todas las obligaciones. Somos un negocio con muchísimas restricciones y leyes que cumplir tanto de impuestos, como sanitarias y de publicidad. Se trata de requisitos que otros comercios, como los del vapeo, no tienen. Creo que es positivo que la ley que rige al cigarrillo tradicional rija para los nuevos dispositivos». Desde la asociación se confirma que se les ha dado un plazo de 5 años a los negocios del vapeo que les permita adaptarse a la nueva ley en caso de su aprobación.



Los diferentes dispositivos de riesgo reducido disponibles en las expendedurías. Autora: Raquel Climent

Sergio Sánchez discurre: «Los estancos somos recaudadores de impuestos y garantes también del cumplimiento de todas las leyes sanitarias, somos aliados de Sanidad, al igual que también lo somos del Ministerio de Hacienda en recaudación de impuestos. No hay una sola cajetilla de tabaco que entre en un estanco y no haya pagado sus impuestos correspondientes».

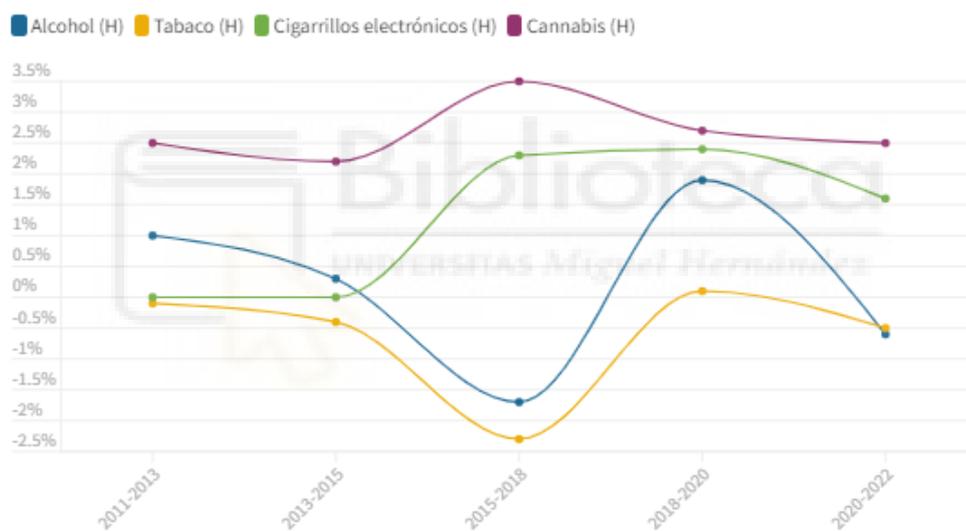
El sector del cannabis como la cara oculta de Alicante

El crecimiento del consumo de cannabis en los últimos años es evidente según los datos obtenidos del estudio de [\(EDADES\)](#) entre personas de 15 y 64 años. En 2011, el 19.2% de las mujeres, hasta el momento de la encuesta, había consumido esta sustancia al menos una vez en los últimos 12 meses, en 2022 ese porcentaje ha aumentado un 13.7%, suponiendo el 32.9%. En el caso de los hombres se muestra un aumento exponencial, siendo la prevalencia del 35.4% en 2011 y 48.8% en el último estudio.

Crecimiento del consumo de cannabis, cigarrillo electrónico, tabaco y alcohol

Comparativa por años entre 2011-2022 (Hombres)

*Porcentaje de crecimiento o decrecimiento de un año a otro | Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas alguna vez en la vida en la población de 15 -64 años



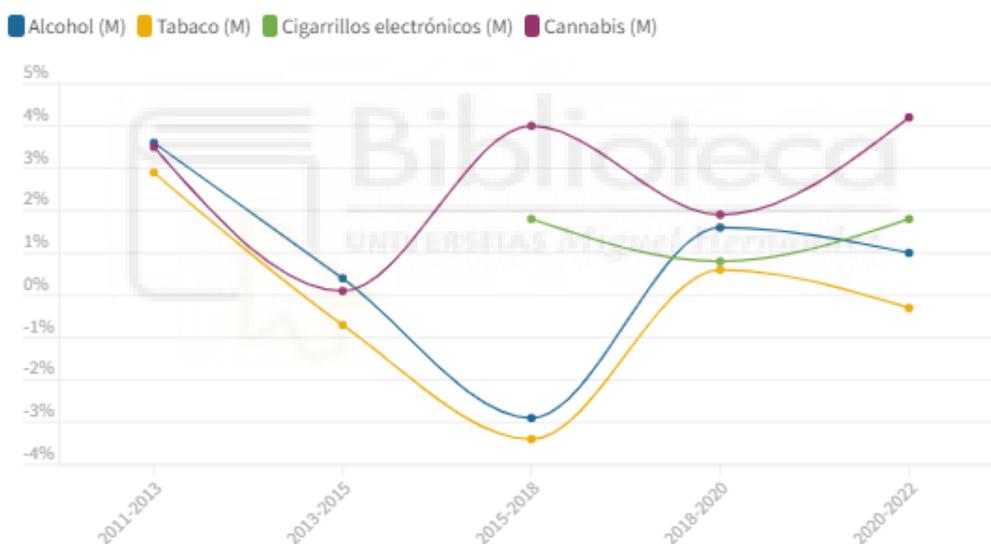
Fuente: OEDA Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)

Comparando el porcentaje de evolución entre 2020 y 2022 sobre el consumo de cannabis, el cigarrillo electrónico, tabaco y alcohol, se aprecia una disminución en las dos últimas. Por el contrario, se muestra un incremento en el consumo del cannabis tanto en mujeres como en hombres. Aunque a diferencia de los hombres, donde el resultado se duplica con respecto a 2018–2020, las mujeres llegan casi a triplicar los resultados en comparación con el período anterior. El 19.1% de los encuestados entre 15 y 34 años afirma haber consumido en el último año, lo que le sitúa en la tercera sustancia psicoactiva con mayor consumo en el país por detrás del tabaco.

Crecimiento del consumo de cannabis, cigarrillo electrónico, tabaco y alcohol

Comparativa por años entre 2011-2022 (Mujeres)

*Porcentaje de crecimiento o decrecimiento de un año a otro | Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas alguna vez en la vida en la población de 15 -64 años



Fuente: OEDA Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)

Germán Fernández es propietario de uno de los *grow shops* situados en la provincia de Alicante, [The Oil King](#), y considera que el sector del cannabis «está queriendo facturar pero sin darse cuenta de que probablemente el mercado se esté dirigiendo hacia las industrias farmacéuticas, a las tabacaleras...» Reflexiona: «Al final son los mismos que han querido bloquearlo, los que lo han querido demonizar durante muchísimo tiempo. Al final digamos que se les escapa de las manos, es un mercado digamos ya que está facturando muchísimo y han visto que ya no hay posibilidad de bloquearlo. Ahora se

quiere meter. Que vayamos a permitir incluso vayamos a ver gente del sector apoyando a esas industrias, es un “me uno al enemigo o me quedo afuera”».

«El sector del cannabis es un mercado que está facturando muchísimo y la industria farmacéutica ha visto que ya no hay posibilidad de bloquearlo. Ahora se quiere meter», razona Germán Fernández, CEO de The Oil King



Germán Fernández, propietario del grow shop de Alicante, The Oil King. Autora: Raquel Climent

Fernández declara que se trata de un sector extraño, «hermético» que debería contar con unos cimientos, una mínima regulación. Asegura que los prejuicios junto a los hándicaps legales son los principales problemas a la hora de abrir un negocio de estas características. Explica: «Hemos tenido visitas de la Policía y de Sanidad muy mal hechas. Realmente Sanidad ha venido aquí buscando productos hechos con marihuana, yo les decía: “No sabéis ni lo que buscáis, todo esto está hecho con cáñamo y aquí no tenemos nada con marihuana”». Reafirma sus palabras: «Somos conscientes de la legalidad y no estamos aquí para jugar con malabarismos».

Sánchez, el secretario de la Asociación de Estanqueros de Alicante sostiene que «casi siempre en cuestión de leyes se llega tarde, cuando ya está en la sociedad es cuando se ve la necesidad de crear una ley que lo regule. Desde antes de ser un consumo normal ya tendría que haber una ley que lo regule».

Por otro lado, muestra su desacuerdo ante el juego de poderes presente en el propio negocio del cannabis: «Al final quien tiene poder y tiene muchas posibilidades, la gente que tiene información tiene el poder. Se la guardan para que otra gente no progrese y ese es el gran mal, al final, si no progresamos todos más o menos a la par nos quedaremos igual».

El dueño del *grow shop* alicantino explica que la función principal que tienen se sale del marketing más común en el sector: «La función que nosotros intentamos cumplir es más didáctica que únicamente recreativa. Personalmente, intento trabajar un concepto de agricultura orgánica, agricultura regenerativa en cultivos».

Vacío legal en la incorporación del CBD en expendedurías

El CBD (cannabidiol) es una sustancia química que se encuentra en la marihuana y tiene un porcentaje muy bajo de THC (tetrahidrocannabinol), el componente psicoactivo de la marihuana. Este componente, utilizado generalmente para uso terapéutico tiene dificultades para ganarse un hueco en la sociedad a pesar de no tener los [efectos psicotrópicos del THC](#).



Desde la Asociación de Estanqueros consideran que «si no ha habido más integración es precisamente porque hay un vacío legal. Nosotros dependemos del Ministerio de Hacienda y dentro del Ministerio está el comisionado, que nos regula sobre las leyes,

sanciones e incluso cada vez que nosotros queremos introducir la venta de un producto en el estanco. Sánchez declara que como estancos deben mandar una comunicación en la cual indican lo que quieren vender. Respecto al CBD, la asociación explica cómo se opera: «Nos puede responder por silencio administrativo, si no nos dice nada es que está autorizado. Nos dicen que esto depende del Ministerio de Sanidad, es el que nos tiene que decir si este producto es legal venderlo o no. Desde hace unos años no tenemos contestación».

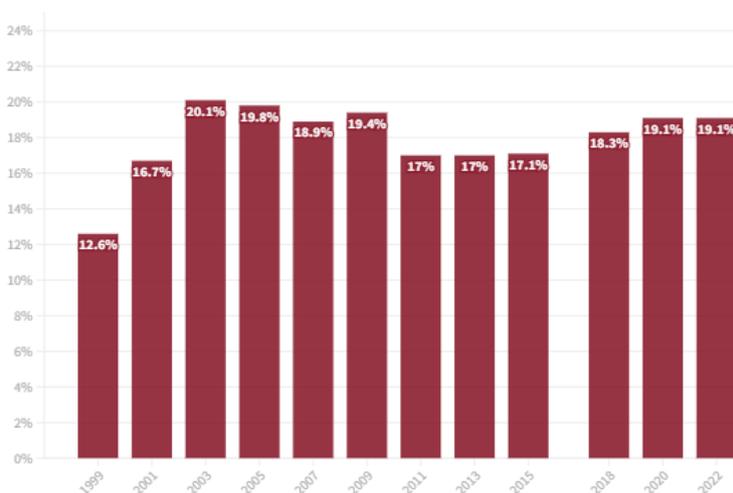
Cuando se realizan inspecciones por parte de la Guardia Civil o policía autonómica, puede darse en muchas ocasiones, que se precinte dicho producto, según Sánchez. Reflexiona: «Hay en la sociedad una criminalización de todos estos productos, no estamos hablando de vender cogollos de marihuana, estamos hablando de un producto que es beneficioso para la salud».

Por otro lado, el propietario de *The Oil King* muestra su descontento respecto al rechazo social, todavía latente, del consumo de marihuana con THC: «Es una pena que se juzgue como se juzga hoy en día al consumidor de marihuana y que además tenga que estar escondido precisamente por esos prejuicios. El problema no está en el consumo de la marihuana, el problema está en el abuso del consumo de la marihuana. Si hubiéramos tenido una educación, una cultura suficiente como para poderla utilizar correctamente probablemente esos tabúes y esos prejuicios no existirían».



Personas que han consumido cannabis al menos una vez en el año

Entre 1999 y 2022 | Usuarios de edades comprendidas entre los 15 y 34 años



Fuente: OEDA Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EADDES)

El propietario de Vapeamax, a pesar de comercializar con CBD, reconoce que este producto supone un pequeño porcentaje en su establecimiento. Sin embargo, puede asegurar que «los artículos que se venden en flor de CBD tienen que venderse como uso de colección». Afirma que eso es legal: «Luego, cada uno fuera del establecimiento ya hace lo que tenga que hacer. Pero como empresa, se cumple la norma vendiéndose como uso de colección».

Según Fernández, «las semillas son artículos de coleccionismo, no se venden para germinar, por tanto, que germine es responsabilidad tuya». Se trata de un rodeo fiscal que le ha dado el sector para poder seguir comercializando. Lozano explica con detalle: «Legalmente tú no puedes vender un producto de CBD que se ingiera. Las gotas de CBD, que son de boca, no podrías venderlas, es un producto que tragas. En un desechable, tragas pero expulsas. Ahí hay un vacío, no se incluye como algo comestible. En otros países hay ositos de gominola con CBD, nosotros no podríamos comercializarlo porque eso se ingiere».



Productos de CBD disponibles en Vapeamax. Autora: Raquel Climent

Hace unos años el aceite de CBD se vendía como complemento nutricional de uso oral, pero con el tiempo se convirtió en un tema controvertido. El aceite terminó por categorizarse como producto de uso tópico, algo que el propietario del *grow shop* alicantino considera «extrañísima» y hace que el cliente no se sienta seguro. «Le creas una incertidumbre, al final esa es otra traba para hacer que el usuario no se termine de fiar de este tipo de productos y de establecimientos».



Por otro lado, cabe destacar la venta online, una alternativa con la que muchos comercios cuentan y que da lugar a que el vacío legal sea todavía mayor al ya existente, el control de miles de envíos es prácticamente imposible. Según el estudio realizado en este reportaje, el 68% del total de 50 de empresas cannábicas de la provincia, incluyendo las especializadas en venta de CBD y de cultivo, cuentan con venta online. El control sobre este tipo de ventas es muy complicado ante el envío de miles de paquetes.



Las asociaciones cannábicas. Un refugio legal y social alejado de prejuicios

«Siempre pedimos la regulación». Una de las asociaciones cannábicas más reconocidas de la provincia de Alicante, Asociación de Usuarios y Estudios del Cannabis de Alicante (A.U.E.C.A), conocida como [Alacannabis](#), lleva más de 20 años luchando por conseguir

una regulación en el sector cannábico y haciendo incidencia política. El presidente de la entidad y de la [Confederación de Federaciones de Asociaciones Cannábicas \(ConFAC\)](#), Antonio Moreno, declara que a pesar de que «a nivel político España está en otras historias antes que legalizar el cannabis, sí que se está influenciando a muchos políticos en el tema de las drogas».



Antonio Moreno, presidente de la Asociación de Usuarios y Estudios del Cannabis de Alicante (A.U.E.C.A) y de la Confederación de Federaciones de Asociaciones Cannábicas (ConFAC)

A raíz de la ley [sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos](#) de 1997, la gente que consumía cannabis o hachís se vio envuelta en cantidad de multas. Teniendo en cuenta que el estado español te da la oportunidad de crear una asociación, empezaron a crearse asociaciones de consumidores. Moreno explica: «En un sitio privado puedes consumir, la asociación es un sitio privado y aquí solo entran los socios. Nunca va a entrar nadie que no pague su cuota o no pertenezca al club de cultivo. Es un local cerrado en el cual se puede consumir, tu casa es un sitio privado porque es tuya, también se puede consumir cualquier tipo de sustancia. Cualquier tipo de droga en tu casa es legal».

«En un sitio privado puedes consumir, la asociación es un sitio privado y aquí solo entran los socios. Nunca va a entrar nadie que no pague su cuota o no pertenezca al club de cultivo», explica Antonio Moreno, presidente de la asociación cannábica Alacannabis



Desde la asociación cannábica afirman que estos lugares se crearon con el objetivo de tener un sitio donde los consumidores pudiesen estar seguros, tanto para tratar temas de activismo como para poder consumir cannabis tranquilamente.

Moreno afirma la existencia asociaciones que parecen un bar y se dedican principalmente a ganar dinero. Reflexiona: «Nosotros somos una asociación, como la ley dice, que lo que hace es mirar de qué manera puede ayudar a sus socios, informarles. Cada 6 meses hacemos una asamblea y explicamos a los socios lo que hemos hecho en esos 6 meses, tanto en por la parte económica, como activista. En otro tipo de asociaciones no se dan este tipo de explicaciones, el socio, puede entrar a consumir y hacer uso de la asociación, pero no tiene derecho a enterarse de si se hace activismo o conocer dónde va a parar el dinero».



Interior de la asociación cannábica Alacannabis. Autora: Raquel Climent

En Alacannabis, la tercera asociación más antigua de todo el país, se sigue un método estructurado. Moreno detalla: «Nosotros trabajamos bajo demanda. No tenemos marihuana ahí guardada para que todo el mundo que quiera hacerse socio venga y se haga socio. Le pedimos al socio que nos diga cuál es su consumo mensual y a partir de ahí nosotros le cultivamos esa cantidad. Contamos con un mínimo de consumo de 2 gr y un máximo de 60 gr. Entre ese rango eliges cuál es tu consumo. Hacemos un cómputo global de todo el consumo mensual de nuestros socios. Siempre producimos un 30% más de lo que realmente el socio nos pide que cultivemos por si ocurre algo durante el cultivo».



«En 2012, en Barcelona se estaba creando la ley del cannabis, la llegaron a aprobar hasta que el gobierno de España tiró esa ley», relata Moreno. En Cataluña era legal el cannabis, hubo un movimiento «increíble» de asociaciones y fiestas en Cataluña, porque se llegó a lograr una ley sobre el cannabis. Según el presidente de la asociación cannábica: «En Alicante, Alacannabis fue partícipe de la creación de esta ordenanza. Lo que queríamos hacerle llegar al Ayuntamiento de Alicante es que no queríamos que pasara lo que pasaba en Barcelona, se estaban creando ese otro tipo de asociaciones que no llevaban las bases de la asociación».

En [Malta](#), con la Ley de Uso Responsable del Cannabis se han legalizado estos clubs sociales, la asociación alicantina se hacía llamar previamente «Club Social de Cannabis». El presidente comenta que hace 17 años la ConFAC creó una guía de clubs en la que se divulgaba el procedimiento para montar este tipo de clubs. «A partir de entonces empezaron a crearse asociaciones por toda España. En Malta se ha adaptado ese modelo». A pesar del esfuerzo que ha realizado la asociación durante años por demostrarle al gobierno español que el modelo planteado era el ideal, finalmente son otros países europeos los que lo están implantando. Moreno refleja su decepción: «Nos han tratado de locos, y ahora nos estamos dando cuenta de que el resto de Europa está copiando el modelo que nosotros hemos implantado aquí ilegalmente.»



El futuro del sector cannábico en manos de los intereses del Estado

«El estado se tapa un poco los ojos». El presidente de la asociación cannábica alicantina afirma con seguridad que el estado es partícipe de todo el dinero que genera el sector a través del IVA de los productos que venden los *grow shops*. «Se supone que nosotros somos “ilegales”, pero tenemos 3 nóminas de 3 personas que tenemos trabajando. Luego pagamos el IVA de todos los productos que compramos. Al cabo del año es un montón de dinero. El estado sabe que va destinado para fumar marihuana, algo que “se prohíbe”». Moreno considera que España está sumida en la hipocresía.

Las opiniones del sector cannábico coinciden con las de la propia industria tabacalera en que es necesaria una ley reguladora en este ámbito. Los profesionales en el campo cannábico confían en la normalización del consumo de la marihuana, equiparable incluso a la del alcohol. En definitiva, el alcohol es una sustancia cuya peligrosidad ha sido generalmente infravalorada. Un estudio publicado en la revista científica, *Scientific Reports*, reveló en 2015 que el alcohol, junto a la nicotina, la cocaína y la heroína son consideradas drogas recreativas de riesgo alto en mortalidad. Sin embargo, aunque la marihuana ha sido una de las drogas más señaladas durante años, la investigación sitúa el cannabis entre las sustancias más seguras.

La criminalización, incluso del CBD, una sustancia que no es psicoactiva, extraída de la planta de cannabis, ha estado presente durante décadas. Moreno reflexiona: «Cuando se regule habrá gente que consuma y gente que no consuma, gente que quiera ir a la farmacia a comprarlo y gente que querrá venir a este tipo de asociaciones a comprarlo». Considera que será algo normal en el futuro, pero lamenta que siendo un producto tan presente en la sociedad desde hace años todavía no se haya normalizado.

El sector acusa al estado de tener intereses en este mercado. Moreno comenta la existencia de los llamados «sobresueldos», algo con lo que cuentan algunos políticos de alto cargo

y que no interesa perder. Algunas empresas, del sector del cannabis, muy potentes rehúyen la idea de la regulación, «siendo ilegal se gana más dinero, es así».



El propietario de *The Oil King* apunta que la gente del sector no se está moviendo en dirección a una regulación, en su lugar se realizan eventos como el [Spannabis](#), que, según Fernández, «fomentan la competitividad» dentro del mismo mercado, algo que aleja la idea de moverse como grupo y conseguir esa cimentación de la regulación. «Esta situación va a hacer que la regulación suceda, pero por un camino diferente al que la gente cree que va a suceder». Los precios del cannabis en los clubes son muy altos, Fernández explica que «llegan a tal límite que cuando cualquier regulación se presente, ya sea por parte de la industria tabacalera o farmacéutica, probablemente tengamos que pagar una cantidad brutal. Ya hemos dado a entender que somos capaces de pagar 15€ o 20 € el gramo».



Premios obtenidos por la asociación por su participación en numerosas competiciones de cultivo. Autora: Raquel Climent

Moreno y Fernández no dudan en afirmar que, a nivel de cultivos, España es un buen lugar, especialmente por el clima. El propietario del *grow shop* opina: «Tendríamos la capacidad de poder hacer mucho daño a la empresa farmacéutica, eso es algo que no quieren que suceda, entonces: ¡Bloqueados! ¡Ni el CBD! ¡Ni el cáñamo!». Como dueño de un establecimiento de este tipo no cree en un futuro en el que él u otros *grow shops* se vean beneficiados. «Realmente nadie pelea. A esto que vemos hoy en día de los clubes yo creo que le quedan cinco años como máximo. Después de eso harán el acoso y derribo más bruto que hayamos podido imaginar».



4. Interpretación derivada de la investigación

La elaboración del reportaje “Así evoluciona el cigarrillo tradicional en Alicante” me ha ofrecido multitud de información que desconocía, respuestas a preguntas que ni siquiera había planteado en las entrevistas. La motivación de conocer aspectos concretos del sector cannábico ha permitido recopilar datos y detalles del funcionamiento de este mundo aparentemente oculto.

Alicante cuenta con un total de 477 expendedorías, 46 tiendas de cigarrillos electrónicos, 55 asociaciones cannábicas, 28 grow shops y 22 tiendas de CBD. Se observa la influencia turística en el sector del tabaco y el de vapeo, las zonas costeras, así como ciudades con mayor número de habitantes reúnen gran parte de los establecimientos de este tipo en la provincia.

Por otro lado, resulta interesante relacionar los cultivos de cáñamo existentes entre los años 50 y 60 en la Vega Baja, una zona que anteriormente fue la reina de este tipo de cultivos concentra actualmente el 36% de asociaciones alicantinas. Asimismo, cabe destacar que el 24% de establecimientos especializados en este ámbito también se encuentran en esta zona.

Teniendo en cuenta que todas las fuentes reconocen la inexistencia de una regulación clara en lo que respecta a los derivados del tabaco, la idea de que el 68% de empresas dedicadas al cannabis y el 56% de las especializadas en vapeo cuenten con venta online convierte este mercado en algo incontrolable. Si el vacío legal ya da lugar a la imposibilidad de acercarse a una regulación, la posibilidad de venta vía online hace que el control sea todavía más complicado.

Aunque el negocio de los vapers está más integrado en el mercado, algunos establecimientos también deben enfrentarse a ese vacío si lo que quieren es ofrecer productos de CBD. Los rodeos legales se convierten en rutinarios para todos aquellos negocios que no pertenezcan al monopolio del tabaco. Por esta razón, en lugar de buscar una regulación aplicable a los establecimientos especializados activos, el estado plantea la inclusión de estas alternativas lícitas como los cigarrillos electrónicos y productos relacionados en las expendedorías, así como la regulación del CBD en el ámbito

farmacéutico. Esto supondría, a largo plazo, la eliminación de todo establecimiento que se salga del control del monopolio.

Las fuentes dedicadas al sector cannábico con las que ha podido contar el reportaje reclaman una regulación y recriminan al estado permitir un vacío del cual se beneficia. Las asociaciones se convierten en refugios para los consumidores de cannabis, los socios no solo se reúnen por una causa, sino para poder consumir gracias a las cuotas de socios que les permiten tener derecho al cultivo de la cantidad que se requiera (con un mínimo y máximo de gramos).

Otro de los aspectos interesantes tratados en el reportaje es la categorización de productos cannábicos en los *grow shops*, uno de los rodeos legales que debe realizar este tipo de comercios es categorizar las semillas de cannabis como productos de colección. Asimismo, se ofrecen productos que se ingieren clasificados para uso cutáneo dado ante la prohibición de productos comestibles. Finalmente, los productos se venden con su IVA correspondiente, aun cuando la finalidad es el consumo de marihuana. El estado se tapa los ojos, ¿existen intereses? Sí. ¿Interesa regular una actividad lícita a pesar de su finalidad ilícita? Se trata de una pregunta prácticamente imposible de responder que este reportaje deja abierta.

5. Bibliografía y fuentes documentales

García-Algar, O., Pichini, S., & Pacifici, R. (2015). Cannabis use during pregnancy and perinatal risk. *Addiction*, 110(3), 461-472.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4311234/>

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (s.f.). Compuestos orgánicos volátiles. Gobierno de España. https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/emisiones/act-emis/compuestos_organicos_volatiles.aspx

Mesa del Tabaco. (2020). Informe sobre la contribución económica y social del sector del tabaco en España 2020.

<https://www.mesadeltabaco.com/public/Attachment/2020/12/MesadelTabaco-InfornesobrelacontribuconeconomicaysocialdelsectordetabacoenEspaña2020.pdf>

Mesa del Tabaco. (s.f.). Noticia 6. <https://www.mesadeltabaco.com/noticia6>

Instituto Nacional de Estadística. (2022). Encuesta de Población Activa (EPA). Cuarto trimestre de 2021. <https://www.ine.es/daco/daco42/ocuptr/eoat1222.pdf>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (s.f.). Convocatoria Subastas Expendedurías. Gobierno de España. <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/Convocatoria-Subastas-Expendedurias.aspx>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (s.f.). Canon concesional de expendedurías. Gobierno de España. <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/Canonconcesionaldeexpendedurias.aspx>

Ministerio de Hacienda y Función Pública. (2022, 8 de febrero). La Subasta de nuevos estancos 2022 recauda 16,5 millones de euros para el Estado.

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2022/SUBSECRETARIA/02-08-22-NP-SUBASTA-NUEVOS-ESTANCOS.pdf>

Fundación CANNA. (s.f.). Cannabidiol (CBD). <https://www.fundacion-canna.es/cannabidiol-cbd#:~:text=Estos%20compuestos%20son%20los%20responsables,los%20efectos%20psicotr%C3%B3picos%20del%20THC>.

Taylor, R., & Walton, D. (2017). Electronic cigarettes for smoking cessation. Cochrane Database of Systematic Reviews, 2017(9), CD010216. <https://www.cochranelibrary.com/es/cdsr/doi/10.1002/14651858.CD010216.pub7/epdf/full>

CNMC. (2018). Informe sobre el mercado de tabaco en España. <https://www.cnmc.es/sites/default/files/4329750.pdf>

Centers for Disease Control and Prevention. (n.d.). Cigarrillos electrónicos: Lo que debes saber. https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/pdfs/electronic-cigarettes-infographic-spanish-508.pdf

Boletín Oficial del Estado. (2010). Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2010/12/30/42/corrigendum/20110112>

Altadis. (n.d.). Fiscalidad del tabaco. <https://www.altadis.com/prensa/fiscalidad-del-tabaco/>

Unión de Estanqueros. (2022). Zonas subasta estancos 2022. <https://union-estanqueros.com/wp-content/uploads/2022/07/220728-Zonas-Subasta-Estancos-2022-Comisionado-para-el-Mercado-de-Tabacos.pdf>

Agencia Tributaria. (n.d.). Informes anuales de recaudación tributaria. https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informes_anuales_de_Recaudacion_Tributaria.shtml

Scielo: Fuster, V., & Andrés, A. (2005). La influencia de la publicidad del tabaco en los jóvenes. *Gaceta sanitaria*, 47(4), 319-322.

<https://scielosp.org/article/spm/2005.v47n4/319-322/es/>

Informe EDADES 2022: Plan Nacional sobre Drogas. (2022). Informe EDADES: Encuesta sobre el uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España. Ministerio de Sanidad.

https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2022_Informe_EDADES.pdf

Legislation Malta: Parliament of Malta. (2021). Tobacco (Smoking Control) Act.

<https://legislation.mt/eli/ln/2021/478/eng>

DOGV: Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (1997). Decreto 174/1997, de 22 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 13/1997, de 4 de junio, de la Generalitat Valenciana, de regulación del mercado de tabacos y normas tributarias.

https://dogv.gva.es/es/disposicio?sig=1571/1997&L=1&url_lista=

Diarium USAL: Deza, S. (s.f.). Historia de la cultura del tabaco. Universidad de Salamanca. <https://diarium.usal.es/sergiodeza/historia/>

Public Health England. (2018). E-cigarettes and heated tobacco products: Evidence review.

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/733022/Ecigarettes_an_evidence_update_A_report_commissioned_by_Public_Health_England_FINAL.pdf

Datawrapper: Global Drug Survey. (2018). Uso de tabaco y cannabis por país en 2018.

<https://datawrapper.dwcdn.net/Slqdl/3/>

AlicantePedia. (s.f.). Fábrica de tabaco. <https://alicantepedia.com/empresas/fabrica-de-tabaco>

Censo Guía: Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Fondo documental: Fábrica de Tabacos de Alicante.

<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1603072>

7. Anexo I: Anteproyecto

1. Definición de la temática y el enfoque y justificación de su valor noticioso de acuerdo con criterios periodísticos

- **Tema**

La incorporación de nuevas alternativas al tabaco en el mercado de la provincia de Alicante.

- **Enfoque**

El panorama actual de la industria tabacalera, el comercio del cannabis y de los cigarrillos electrónicos.

- **Justificación**

El pasado 10 de mayo se aprobó el anteproyecto de Ley del Mercado de Tabacos y Otros Productos Relacionados, que regula principalmente la venta de cigarrillos electrónicos y pretende la mejora del control de dicho comercio. De esta manera, se estaría imponiendo que en un máximo de 5 años este tipo de venta corresponda a la red de expendedurías. Esta situación da lugar a numerosas preguntas acerca de la rentabilidad de este tipo de negocios que se abordarán en el mismo reportaje.

El objetivo de este reportaje es observar la localización de las empresas dedicadas a la venta de productos para fumar lícitos en la provincia de Alicante. Asimismo, se analiza de manera exhaustiva la relación entre los aspectos demográficos y la presencia de los establecimientos recopilados en la investigación. Por otro lado, teniendo en cuenta que la industria del cannabis en España carece de un lobby estructurado, se trata de recabar información que permita comprender la actividad regulatoria y legislación en dicha industria.

2. Presentación de los objetivos de la investigación y de las principales hipótesis

Objetivos

- Localizar todos los establecimientos de venta de productos lícitos para fumadores en la provincia de Alicante
- Analizar con detalle el comercio cannábico y de cigarrillos electrónicos
- Conocer la relación entre el número de negocios (expendedurías, comercio de cannabis y comercio de vaporizadores) con las características del municipio
- Comprender la situación legal actualizada en la que se encuentran las empresas recogidas en la muestra, tanto a nivel general como individual (casos concretos)

Principales hipótesis

- Existe un mayor número de expendedurías en los municipios más poblados
- El número de comercios de cannabis es menor que el del cigarrillo electrónico
- La industria cannábica contará con menor venta online con respecto a las tiendas de vaporizadores
- Los municipios más despoblados de la provincia son los que carecen de expendedurías
- Los estancos deben contar con productos de vapeo, pero en menor cantidad que los comercios especializados
- Ante la Ley del Mercado de Tabacos y Otros Productos Relacionados, los negocios dedicados al comercio del cigarrillo electrónico no resultan fructíferos
- Ante el retraso de la legalización de la marihuana medicinal, el continuado vacío legal respecto al CBD, además de las complicaciones a la hora de obtener licencias de cultivo, resulta probable la existencia de dificultades legales y desconcierto en la industria.

3. Cronograma de trabajo

| TAREAS | MESES ANTERIORES | ENERO | FEBRERO |
|---------------------------------------|------------------|-------|---------|
| Anteproyecto | X | | |
| Documentación | X | X | |
| Elaboración de base de datos | X | X | |
| Creación de gráficos y cruce de datos | | X | X |
| Entrevistas | | X | X |
| Redacción | | | X |
| Entrega | | | X |

4. Relación de documentación recabada sobre el asunto: listado de referencias, datos, informes, contexto y análisis de otros textos periodísticos similares ya publicados que aborden la temática desde enfoques diferentes

Artículos periodísticos

García, L. M. (2022, 2 junio). *El sector del vapeo echa humo por la venta exclusiva de sus productos en estancos*. The Objective.

<https://theobjective.com/economia/consumo/2022-05-18/sector-vapeo-echa-humo/>

Español, E. (2023, 8 enero). España retrasa la legalización del cannabis medicinal.

Diario de Avisos. <https://diariodeavisos.lespanol.com/2023/01/legalizacion-cannabis-medicinal-espana/>

España, C. (2022, 27 abril). El negocio de la marihuana en España. RTVE.es.

<https://www.rtve.es/noticias/20220427/portada-mercado-negro-marihuana/2334640.shtml>

Autorizaciones vigentes emitidas por la AEMPS para el cultivo de plantas de Cannabis.

(2022, 20 diciembre). Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

<https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/estupefacientes-y-psicotropos/autorizaciones-vigentes-emitidas-por-la-aemps-para-el-cultivo-de-plantas-de-cannabis/>

Marco, L. (2022, 12 marzo). *La Audiencia de Alicante tumba la causa contra una tienda de «cannabis light» al considerar legal su producción en la UE*. elDiario.es.

https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/audiencia-alicante-tumba-causa-tienda-cannabis-light-considerar-legal-produccion-ue_1_8821404.html

Informes

¿Es Legal el CBD en España? --> Cannabidiol España. (s.f.). EUROGROW.

<https://eurogrow.es/blog/cbd-legal-espana-n237>

Europa Press. (2022). El negocio del CBD se dispara en España: conoce más sobre el cannabis legal que no coloca. <https://www.europapress.es/comunicados/salud-0910/noticia-comunicado-negocio-cbd-dispara-espana-conoce-mas-cannabis-legal-no-coloca-20220929103313.html>

Tabaco, productos tabaco y dispositivos - Consellería de Sanidade - Servizo Galego de Saúde. (s.f.). Inicio - Consellería de Sanidade - Servizo Galego de Saúde.

<https://www.sergas.es/Saude-publica/Tabaco-productos-tabaco-dispositivos?idioma=es>

Actual, S., & Regulación, E. D. Y. (s/f). *INFORME SOBRE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS*: Gob.es. Recuperado el 11 de enero de 2023, de

<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/docs/InformeCigarrilloselectronicos.pdf>

Elena, V. de. (2022, 25 octubre). Los vapors vuelven a estar de moda y resucitan la guerra con las tabaqueras. La Información. <https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/vapers-vuelven-estar-moda-resucitan-guerra-tabaqueras/2875553/>

Universidad saludable. Universidad de Alicante. (2014, septiembre 15). *Regulación cigarrillo electrónico*. web.ua.es. <https://web.ua.es/es/universidad-saludable/cigarrillo-electronico/regulacion-cigarrillo-electronico.html>

Tabaco y sus nuevas formas de consumo / Iglesias Dorado, M^a Victoria; Martínez Ruíz, Mario in "Adicciones en la adolescencia y la juventud : guía práctica para padres y educadores - Madrid : Dykinson, 2022- Casalini id: 5321833" - P. 79-91 - DOI:

10.14679/1558 - Permalink: <http://digital.casalini.it/10.14679/1558> - Casalini id: 5321848

González, N. K. (2022). Fase de diagnóstico y elaboración de modelo de negocio para la creación de un producto mínimo viable a base de CBD (cannabis). Recuperado de:

<http://hdl.handle.net/20.500.12495/8162>.

Pichel, Rafael & Manuel, Isorna Folgar & S. Feijóo, Sandra & Varela-Mallou, J. & García Couceiro, Nuria & Boubeta, Antonio. (2020). El consumo de cannabis en cachimba, algo más que una moda o ritual. Editorial Andavira. ISBN: 978-84-122887-5-9

https://www.researchgate.net/publication/348370672_El_consumo_de_cannabis_en_cachimba_algo_mas_que_una_moda_o_ritual/

5. Selección y presentación de las fuentes propias y documentales que aparecerán en el reportaje. Justificación de su elección. Deben estar confirmadas

- **Sergio Sánchez**, Secretario de la Asociación Provincial de Estanqueros de Alicante y gerente de la Expendeduría nº1 de San Juan
- **Antonio Moreno**, presidente de Alacannabis o Asociación de Usuarios y Estudios del #Cannabis de Alicante (A.U.E.C.A)
- **Christopher Lozano**, CEO de la tienda de cigarrillos electrónicos Vapeamax
- **Germán Fernández**, CEO del grow shop The Oil King

6. Presentación del autor y breve CV

Mi nombre es **Raquel Climent**, tengo **22** años y soy de **San Vicente del Raspeig** (Alicante). Curiosa de los temas tabú, considero el periodismo es más que saber comunicar, es una forma de aprendizaje para el periodista. Aprender sobre asuntos que evitan tratarse en medios de comunicación es, desde mi punto de vista, una de las cosas más interesantes de la profesión.

EDUCACIÓN

- Bachillerato de Ciencias Sociales (2016-2018)
- Periodismo (2018-2023)

EXPERIENCIA

- Camarera-cocinera en el restaurante australiano Red Roo (06.21-11.21)
- Prácticas internas en el programa Vaya Panorama de Radio UMH (5 meses)
- Community Manager del Club Deportivo Parres (03.22-01.23)